



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2021 00784 00

Clase de Proceso: *Ejecutivo – Mínimo Cuantía.*
Demandante: *Empresa Manufacturera de Empaques Plásticos S.A.S.*
Demandado(s): *Importadora y Distribuidora Don R S.A.S.*

Previo a tener en cuenta la notificación personal conforme lo previsto en el artículo 8º del Decreto 806 del C.G.P., “notificación electrónica” allegada por la parte actora, se requiere a dicho extremo para que allegue las copias cotejadas de la demanda y sus anexos, la providencia que se notifica, así como la constancia de apertura del correo.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **795a564319a56d517d1faedc792a89e7d964c9ec36fb0688f04bfe99baedf5f3**

Documento generado en 28/07/2022 07:04:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>